

MENDOZA, **05 JUN 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 13545/2025, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de los estudiantes Fabio Hugo CAMACHO y Jeanne Eva CHAMPAGNOL, provenientes del Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont-Blanc – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont-Blanc – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
CAMACHO, Fabio Hugo	24KD31237	<u>Vocacionales en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2025 Agosto – Diciembre 2025
CHAMPAGNOL, Jeanne Eva	22II22871		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 392/2025